

Adjudicación Lic. Pública 01-2016

Expediente N°: 2015-68-1-010337

Agencia Nacional de Vivienda Resolución de Directorio N° 0017/17

Acta: 492

Fecha: 25 de enero de 2017

Expediente: 2015-68-1-010337

Tema: LICITACION PUBLICA N° 01/2016 – CONTRATACION DE EMPRESA PROVEEDORA DE UN SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y CONTRATACION DE EMPRESA PROVEEDORA DE UN SERVICIO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS – Se adjudica y se adoptan otras medidas.

VISTO: El llamado a Licitación Pública N° 01/2016 para la "Contratación de Empresa proveedora de un Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Software" y "Contratación de Empresa proveedora de un Servicio de Operación de Sistemas Informáticos".

RESULTANDO: I) Que respecto del ítem Servicio de Desarrollo y Mantenimiento sólo presentó oferta la empresa "SONDA S.A. - SONDA URUGUAY S.A. - CONSORCIO SONDA - VIVIENDA EN FORMACIÓN", en tanto en relación al ítem Servicio de Operaciones presentaron ofertas "TEN VIA S.A." y "SONDA S.A. - SONDA URUGUAY S.A. - CONSORCIO SONDA - VIVIENDA EN FORMACIÓN".

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó el análisis de las ofertas técnicas procediendo a evaluar las mismas y por Resolución de Directorio N° 0430/16 se aprobó el informe técnico realizado por la misma encomendándose la notificación a los oferentes.

CONSIDERANDO: I) Que por diferir en un 4% en su cotización en el ítem "Servicios de Operaciones" las empresas "SONDA S.A. - SONDA URUGUAY S.A. - CONSORCIO SONDA - VIVIENDA EN FORMACIÓN" y "TEN VIA S.A." se solicitó a las mismas de acuerdo al artículo N° 65 del TOCAF mejoraran sus ofertas.

II) Que el día 26 de diciembre de 2016 la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió a realizar la apertura de las ofertas económicas mejoradas en presencia de ambas empresas.

III) Que por tanto, los precios resultantes en pesos uruguayos según luce en Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 24 de enero de 2017 son los siguientes:

- a) Respecto de la mejora de precio se arribó al siguiente cuadro:
SERVICIO DE OPERACIONES

COTIZACION MENSUAL EN PESOS URUGUAYOS IVA INCLUIDO	
SONDA S.A.	196.420,00
TENVIA S.A.	162.205,00

- b) Respecto del "Servicio de Desarrollo y Mantenimiento" la única oferta económica presentada fue la de la empresa "SONDA S.A. – SONDA URUGUAY S.A.- CONSORCIO SONDA - VIVIENDA EN FORMACIÓN", por un monto de \$ 3.135.585,44 mensual Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones,

**El Directorio de la
Agencia Nacional de Vivienda
resuelve:**

- 1º) Adjudicar el Servicio de Desarrollo y Mantenimiento a la Empresa "SONDA S.A. – SONDA URUGUAY S.A. - CONSORCIO SONDA - VIVIENDA EN FORMACIÓN" por un monto de noventa y dos millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos uruguayos (\$ 92.525.472) más impuesto al Valor agregado (IVA), por un plazo de tres (3) años.
- 2º) Adjudicar el Servicio de Operaciones a la empresa "TENVIA S.A." por un monto de cuatro millones setecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos uruguayos (\$ 4.786.377) más Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de tres (3) años.
- 3º) Encomendar al Departamento de Servicios Generales la notificación a los oferentes y al Área Jurídica la elaboración de los respectivos contratos.



Esc. Susana Chahinián
Secretaria General



Arq. Francisco Beltrame
Presidente